

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 17 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2013.

Se abrió la Sesión a las 20:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear, y contó con la siguiente asistencia:

Comandante			don Mauricio Repetto C.,
Segundo Comandante			“ Gabriel Huerta T.,
Tercer Comandante			“ Diego Velásquez M.,
Tesorero General			“ Julio Pauliac P.,
Intendente General (I)			“ Patricio Contreras L.,
Director Honorario			“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“		“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“		“ Enrique Matta R.,
“	“		“ Ricardo Thiele C.,
“	“		“ Alfredo Egaña R.,
“	“		“ Luis Claviere C.,
Director de la	1ª. Cia.		“ Alejandro Burgos M.,
“	“ “	2ª. “	“ Roberto Sánchez R.,
“	“ “	3ª. “	“ Carlos Ayub A.,
“	“ “	4ª. “	“ Roberto Goffard S.,
“	“ “	5ª. “	“ Jerónimo Carcelén P.,
“	“ “	6ª. “	“ Víctor Lara S.,
“	“ “	7ª. “	“ Ricardo Godoy B.,
“	“ “	9ª. “	“ Pablo Núñez S.,
“	“ “	10ª. “	“ José Plubins R.,
“	“ “	12ª. “	“ Manuel Carvajal T.,
“	“ “	13ª. “	“ José L. Bordalí A.,
“	“ “	14ª. “	“ James Reid H.,
“	“ “	15ª. “	“ Jorge Tapia C.,
“	“ “	17ª. “	“ Renato Bueno B.,
“	“ “	18ª. “	“ Rodrigo Ready S.,
“	“ “	19ª. “	“ Marcelo Hernández V.,
“	“ “	20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“	“ “	21ª. “	“ Enrique Vilches D.,
Capitán	“ “	11ª. “	“ Ítalo Volpe H.,

y el Secretario General infrascrito, Marco A. Cumsille E.

El Secretario General excusó la inasistencia del Intendente General don Chrystian Wells B.; de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Ronald Brown L. y Mario Banderas C.; y del Director de la 11ª. Compañía, reemplazado por el Capitán, señor Leopoldo Ratto F.

Se incorporó a la Sesión el Director de la Duodécima.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE CUARTO COMANDANTE DEL CUERPO, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- El **Superintendente** expresó que, sobre la base del compendio de las notas enviadas por las Compañías acerca del resultado de la votación para proveer el cargo de Segundo Comandante, por lo que restaba del año 2013, habida el día 24 de los corrientes, el Secretario General iba a dar a conocer el resultado del correspondiente Escrutinio practicado conforme a la respectiva disposición reglamentaria.

El Secretario General procedió conforme a lo manifestado por el Superintendente.

Cía.	Voluntarios Propuestos	Voluntarios Presentes	Con Derecho a Voto	Votos a favor	Votos Blancos	Votos Nulos	Voluntario Proclamado
1ª		30	30		1	0	
	Juan Carlos Subercaseaux			1			
	Alvaro Mardones Rodríguez			2			
	Patricio Contreras Silva			2			
	Camilo Torres Vicent			1			
	Ivo Zuvic García			23			Ivo Zuvic García
2ª		29	29		0	0	
	Patricio Contreras Silva			20			Patricio Contreras Silva
	Ivo Zuvic García			9			
3ª		34	34		0	3	
	Camilo Torres Vicent			10			
	Ivo Zuvic García			21			Ivo Zuvic García
4ª		28	28		4	0	
	Enrique Chereau Morales			24			Enrique Chereau Morales
5ª		25	25				
	Manuel Tagle Undurraga			25			Manuel Tagle Undurraga
6ª		75	74		1	0	
	Patricio Contreras Silva			73			Patricio Contreras Silva
7ª		60	60		4	1	
	Enrique Chereau Morales			44			Enrique Chereau Morales
	Patricio Contreras Silva			11			
8ª		31	31		1	1	
	Patricio Contreras Silva			27			Patricio Contreras Silva
	Camilo Torres Vicent			2			

		45	45		0	0	
9a	Enrique Chereau Morales			1			
	Camilo Torres Vicent			44			Camilo Torres Vicent
10a		33	31		0	0	
	Ivo Zuvic García			31			Ivo Zuvic García
11a		34	32		2	1	
	Patricio Contreras Silva			2			
	Camilo Torres Vicent			26			Camilo Torres Vicent
	Ivo Zuvic García			1			
12a		30	30		1	0	
	Patricio Contreras Silva			28			Patricio Contreras Silva
	Mario Baracatt Martínez			1			
13a		33	33		0	0	
	Camilo Torres Vicent			33			Camilo Torres Vicent
14a		36	36		0	1	
	Camilo Torres Vicent			5			
	Ivo Zuvic García			30			Ivo Zuvic García
15a		40	34		0	0	
	Camilo Torres Vicent			34			Camilo Torres Vicent
16a		30	25		0	0	
	Patricio Contreras Silva			22			Patricio Contreras Silva
	Camilo Torres Vicent			1			
	Ivo Zuvic García			2			
17a		36	36		1	0	
	Camilo Torres Vicent			35			Camilo Torres Vicent
18a		44	44		1	0	
	Patricio Contreras Silva			2			
	Camilo Torres Vicent			5			
	Ivo Zuvic García			36			Ivo Zuvic García
19a		34	34		0	0	
	Ivo Zuvic García			34			Ivo Zuvic García
20a		56	56		0	0	
	Ivo Zuvic García			56			Ivo Zuvic García
21a		46	46		0	0	

	Camilo Torres Vicent			34			Camilo Torres Vicent
	Ivo Zuvic García			12			
		26	25		0	1	
22a	Ivo Zuvic García			24			Ivo Zuvic García

Por lo tanto:

Por don Enrique Chereau Morales (La 4^a. y 7^a. Cías.) 2 votos

Por don Manuel Tagle Undurraga (La 5^a. Cía.) 1 voto

Por don Patricio Contreras Silva (La 2^a.,6^a.,8^a., 12^a. y 16^a. Cías.) 5 votos

Por don Camilo Torres Vicent (La 9^a.,11^a., 13^a.,15^a., 17^a. y 21^a. Cías.) 6 votos

Por Ivo Zuvic García (La 1^a., 3^a., 10^a., 14^a., 18^a.,19^a., 20^a y 22^a. Cías.) 8 votos

Luego, **el Superintendente** expresó que, conforme al resultado del correspondiente escrutinio, como ninguno de los Voluntarios que obtuvo votos logró la mayoría requerida por el Reglamento General para ser proclamado en el cargo en referencia, deberá efectuarse una segunda elección entre quienes alcanzaron las dos más altas mayorías relativas, es decir, el Voluntario Honorario y Capitán de la 9^a. Compañía don Camilo Torres Vicent y el Voluntario Honorario y Capitán de la 20^a. Compañía don Ivo Zuvic García. En consecuencia, propuso que las Compañías fueran citadas para proveer el cargo de Cuarto Comandante, para el día miércoles 30 de los corrientes, a las 20 horas, en sus respectivos Cuarteles. Además, que el correspondiente Escrutinio se realice en Sesión Extraordinaria, el día lunes 4 de noviembre próximo, a las 19:00 horas, y solicitó encarecidamente que los Directores de las Compañías adoptaran las medidas del caso, con el objeto que las comunicaciones dando a conocer el resultado de la elección efectuada, se recepcione en la Secretaría General el día lunes 4 de noviembre de 2013, antes de las 13 horas.

Ofreció la palabra.

El Director de la 3^a. Compañía manifestó que como se aproximaba un feriado extenso, era probable que el día miércoles no se contara con

una adecuada concurrencia de Voluntarios para efectuar la elección en un cargo de esta importancia. Por lo tanto, solicitaba que se considerara la posibilidad que el acto eleccionario se realizara el día de mañana, martes 29, o, en su defecto, el lunes 4 de noviembre próximo.

El Superintendente precisó que, reglamentariamente, las elecciones no podrían realizarse el día de mañana, porque debían convocarse con 48 horas de antelación. Por otra parte, tampoco podrían llevarse a efecto el lunes próximo porque la 14^a. Compañía tenía organizada una ceremonia a la que estaban invitados varios Miembros del Directorio, razón por la cual se había sugerido que la Sesión de Directorio se efectúe a las 19 horas, de tal forma que los invitados puedan asistir a dicho acto. Por lo tanto, no había otra fecha disponible y la Comandancia, además, por razones del servicio requería contar con el Cuarto Comandante lo antes posible.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por aprobadas las indicaciones.

2°.- INFORME SOBRE VENTA DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL CUERPO.- El Superintendente dio cuenta que, tal como se había anunciado, el día lunes de la semana pasada, en el Palacio de la Moneda, tuvo lugar la reunión con el asesor de la Presidencia de la República don Santiago Valdés, oportunidad en que se hizo acompañar por el Secretario General y por el Abogado del Cuerpo don Claudio Garrido e integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, ya que fue quien asistió a la última reunión que sostuvo el Intendente General titular con el señor Juan Elizalde, Jefe de Gabinete del Ministerio de Bienes Nacionales, oportunidad en que este personero le informó que no había una oferta definitiva y que si bien era cierto la situación estaba radicada en la Presidencia de la República, la oferta formal debía emanar de dicho Ministerio, ya que era la repartición que adquiriría las propiedades en definitiva, con recursos del Legado Bicentenario. Don Santiago Valdés, agregó, reconoció que ellos habían incurrido en un grave error al hacer entrega al Cuerpo de una tasación que no constituía oferta, pero que sí lo era conforme a lo que señaló el señor Elizalde, y quien habría sido severamente amonestado por lo ocurrido. Por su parte, hizo presente al señor Valdés que en poder del Cuerpo obraba la referida tasación, con todos los antecedentes aportados por el Ministerio de Bienes Nacionales sobre la materia, por lo cual la Institución había considerado que se trataba de una oferta seria y a firme, por lo cual se lamentaba que no fuese así. El señor Valdés, agregó, hizo presente que se había efectuado un estudio de los valores de mercado para el sector donde se encontraban las dos propiedades del Cuerpo, la calle Zenteno, el cual, a través del portal inmobiliario, permitía concluir que sitios en venta figuraban con un valor aproximado que oscilaba entre UF. 18 a 21 por metro cuadrado, salvo unos terrenos que se encontraban al costado del Hospital de la

Universidad Católica., en la calle Marcoleta, con un valor entre UF. 30 a 31, por metro cuadrado. Como consecuencia de esto, dicho personero señaló que el Cuerpo debía comprender que la Presidencia de la República no podía formular una oferta que duplicara los valores de mercado, porque sería objetado por la Contraloría General de la República y quedaría expuesta a cualquier cuestionamiento. Agregó, que cuando se iniciaron las conversaciones sobre la materia siendo Intendente General don Luis A. Ovalle del P., hacía más de 1 año, se hizo presente que ello requerían de los terrenos, y otros aledaños, ya que en el lugar se construiría el edificio del Ministerio de la Vivienda, pero aproximadamente hacía meses ya habían adquirido un terreno con el objeto señalado, por lo que ya no precisaban de nuestras propiedades para tal efecto. Así, la oferta de compra de nuestras propiedades era tan sólo con el propósito de dar ejecución al proyecto de construir en el sector un barrio cívico. Por lo tanto, ya no requerían con urgencia adquirir las propiedades del Cuerpo. En consecuencia, la oferta definitiva era por UF. 25, pero por el paño completo. Agregó que, según nuestras estimaciones, la superficie de ambos terrenos era de 952 mts. cuadrados, de los cuales 187 mts. cuadrados estaban sujetos a expropiación, de tal forma que la oferta comprendía este último metraje, que no estaba considerando en la propuesta anterior. De acuerdo a los registros del SERVIU, el Ministerio de Bienes Nacionales consideraba una superficie total de 920 mts. cuadrados, de tal forma que por la diferencia de 32 mts. cuadrados se contratará a un perito para que defina exactamente la superficie y la venta se llevaría a efecto por la superficie total que determine el estudio. Por lo tanto, si se consideraba la superficie establecida por el referido Ministerio, la oferta definitiva alcanzaría a UF. 23.000.- (\$ 532.000.000.-), contra UF. 23.800.- si se consideraba la superficie establecida por la Institución (\$ 551.000.000.-). Agregó, que lamentaba que el error en que se incurrió hubiese inducido a equivocación a todos quienes tomaron parte de las conversaciones y, por lo tanto, a adoptar una decisión equivocada. Reconocía que cuando el Director de la 18ª. Compañía consultó si se contaba con una oferta escrita, él respondió que sí la había porque así lo tenían entendido los Oficiales Generales. Lamentaba que esto no se hubiese aclarado en ese momento, por lo cual ofrecía las excusas correspondientes. Lamentablemente, lo que se entendió como oferta no era más que la tasación del Ministerio de Bienes Nacionales, por cierto equivocada de acuerdo a lo que señaló posteriormente don Santiago Valdés.

Ofreció la palabra.

El Tesorero General informó que esta materia la habían analizado conjuntamente las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, las que en definitiva recomendaban la venta de las referidas propiedades.

El Superintendente expresó que así era efectivamente.

El Director de la Quinta propuso que el Superintendente guiara el debate hacia los tres aspectos que le parecían relevantes: la autorización o no para efectuar la venta; un análisis del proceso, ya que a su juicio hubo deficiencias en la forma en que fue enfrentado, y el destino de los fondos que obtendría el Cuerpo por la venta de las propiedades. Esto, para que no se mezclen ni se enreden las cosas.

El Superintendente, acerca del segundo tema, manifestó que ya había señalado la razón por la cual se incurrió en equivocaciones: se consideró una información que no era efectiva. Así lo entendió el Consejo de Oficiales Generales y se indujo a error a las mencionadas Comisiones y al Directorio, en el sentido de que se adoptara un acuerdo sobre la base de antecedentes que no eran tales. No había otra explicación. Tal como lo señaló en su oportunidad, agregó, se actuó sobre la base de que la Institución debía adoptar una determinación en forma urgente y como la propuesta era tan atractiva, ambas Comisiones estimaron como ventajosa la operación y no hubo un estudio más profundo. Reconocía que hubo carencia de una real y completa información. Manifestó que, obviamente, el Superintendente tenía una conversación pendiente con el Intendente General, quien se encontraba fuera del país. Con posterioridad a ello podría aportar más antecedentes sobre lo que se entendió y que no debió haberse entendido. En realidad no tenía otra explicación.

El Director de la Quinta señaló que parte del análisis tenía que ver en cómo se mejoraba hacia el futuro porque, por ejemplo, se escuchó que no se trataba de un tema urgente, de que había una oferta, etc. Se alegraba de la sinceridad del Superintendente, en el sentido que la urgencia fue impuesta desde el Gobierno. También se señaló que las mencionadas Comisiones habían analizado el tema acuciosamente y que no nos dejábamos sorprender por ofertas extraordinarias, etc. Estimaba que todos habían fallado, y él también, por lo cual asumía su responsabilidad como Miembro del Directorio. Sin embargo, lo más importante era tomar los resguardos necesarios para que esto no vuelva a suceder en el futuro. Valoraba la conversación que sostendrá el Superintendente con el Intendente General, pero estimaba que no se trataba de un tema para el actual Intendente General o para los actuales Oficiales Generales, porque era un tema para la Institución y para las futuras negociaciones del Cuerpo. Se aprobó una negociación por US\$ 2.000.000.- y cualquier Comandante podía señalar lo que significaba esa cantidad en equipamiento. Era muchísimo dinero para cualquier institución, y se había aprobado eso, sin un documento. Agregó, que estimaba que se debía reflexionar en ese sentido. Hubo Miembros del Directorio que manifestaron que no harían autocrítica, pero él hacía la suya.

El Superintendente señaló que el Director de la 5ª. Compañía podía estar seguro que las experiencias de vida iban enseñando. El Cuerpo, al menos desde que era Superintendente, nunca había actuado con indolencia o con descuido que colocara en riesgo el patrimonio Institucional. Con lo que el Consejo de Oficiales Generales y las Comisiones propusieron al Directorio, la Institución no perdió ni un peso de su patrimonio. Si se hubiese propuesto que del patrimonio Institucional había que aportar dos para ganar diez y se hubiesen perdido los diez y esos dos, el Director de la Quinta tendría razón en señalar que se habría actuado con negligencia, pero no fue así. Cuando se formuló la propuesta al Directorio, se hizo en función de una oferta equivocada, pero que se consideró que ese alto funcionario de Gobierno estaba en condiciones de realizarla. La negociación que aprobó el Cuerpo, pero que resultó fallida, no le había significado un peso a la Institución, porque lo peor que sucedió fue que esos diez, hoy continuaban siendo diez. Pero, agregó, a pesar de lo sucedido, y si así lo estimaba el Directorio, el Cuerpo podría percibir un mejor precio que los valores de mercado en el referido sector, y también un mejor precio que el que tendrá en el futuro, de acuerdo a la opinión de los expertos. Reiteraba que se habían adoptado todas las providencias del caso para que en esta oportunidad el Cuerpo no se vuelva a equivocar. Por ejemplo, sólo el día de hoy, alrededor de las 14 hrs., fue confirmada la Sesión conjunta que celebrarían Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, porque hasta antes de esa hora aún no recibía la propuesta formal del Ministerio de Bienes Nacionales. El Consejo de Oficiales Generales evaluaba debidamente las medidas que adoptaba, pero sí era susceptible incurrir en una equivocación porque todos eran seres humanos. El error en que se incurrió, que por cierto fue reconocido, no se originó en el Consejo de Oficiales Generales, sino en el Ministerio de Bienes Nacionales. El Director de la 5ª. Compañía podía tener la certeza de que futuras decisiones se adoptarán sobre la base de exhaustivos análisis, en resguardo de los intereses del Cuerpo.

El Director de la 5ª. Compañía reiteró que agradecía la franqueza del Superintendente. Agregó, que debía dejar en claro que nunca había afirmado que se hubiese producido un detrimento patrimonial de la Institución. Valoraba las expresiones del Superintendente en el sentido que todos debíamos aprender de lo que había sucedido, porque era mucho lo que estaba en juego, no sólo en dinero, sino también en prestigio.

Luego, **el Superintendente**, sobre el segundo de los aspectos delineados por el Director de la 5ª. Compañía, señaló que el Directorio debía pronunciarse sobre la oferta del Ministerio de Bienes Nacionales, en los términos en que se había dado a conocer.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que, analizando la ubicación de las propiedades del Cuerpo y el desarrollo que había tenido el sector, se visualizaba la imposibilidad de que la Institución pudiese construir un Cuartel o algún otro inmueble para el servicio, menos todavía si allí ya estaba consolidado un paseo peatonal y el área se estaba configurando como un sector exclusivo de servicios públicos. Por lo tanto, el beneficio comercial que pudiese tener la Institución respecto de esas propiedades era prácticamente cero. En consecuencia, el Cuerpo no tenía otra posibilidad que acceder a la posibilidad cierta de vender los inmuebles. Por otra parte, agregó, usualmente cuando se adquirían propiedades se establecía un valor y se compraban a cuerpo cierto, por lo que consideraba muy positivo que se hubiese acordado colocar un valor sobre la base de los metros cuadrados, estableciéndose mediante un peritaje la superficie real. Más aún, entonces existía la posibilidad de que el valor de venta pudiese aumentar, aproximadamente, en \$ 17.000.000.-, lo que resultaba interesante. Por lo tanto, adelantaba su parecer favorable acerca de la venta de las propiedades.

El Superintendente expresó que las Comisiones en cuestión también consideraron la potencialidad comercial del sector, más aún si se consideraban los 187 mts. cuadrados que estaban afectos a expropiación, superficie que igualmente será expropiada en caso que el Cuerpo no acceda a la venta. De suceder así, quedarían 7 mts. a lo largo, divididos por una calle, lo que haría imposible cualquier construcción en el lugar. Agregó que, en los últimos 10 años y antes de que se iniciaran las conversaciones con el Ministerio de Bienes Nacionales, al menos 6 inmobiliarias fueron contactadas para ofrecerles las propiedades y todas las conversaciones terminaron en nada por las condiciones del sector. Por lo tanto, había que evaluar la conveniencia de vender o mantener las propiedades.

El Director de la 12ª. Compañía señaló que mantenía la misma postura que dio a conocer cuando el Directorio se abocó a esta materia por primera vez, en la cual se consideró como magnífica la oferta que tenía el Cuerpo. La actual oferta, agregó, no era mala en relación al valor promedio del metro cuadrado de superficie en el sector, y siempre estaba latente la posibilidad de que si el Cuerpo no vendía las propiedades el Ministerio de Bienes Nacionales procederá a la expropiación, a un valor que no alcanzará ni las UF. 10 por metro cuadrado. Estaba en condiciones de asegurar esto porque tenía bastante experiencia en juicio por expropiaciones, en los cuales la comisión de hombres buenos nunca había sido buena para el vendedor, porque siempre era favorable para el comprador. Por lo tanto, también manifestaba su voto favorable por la venta de las propiedades.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, **el Superintendente** expresó que el Directorio debía proceder a dejar sin efecto el acuerdo que sobre esta materia adoptó en la Sesión Extraordinaria del día 14 de octubre de 2013, y, en consecuencia, autorizar la venta de los inmuebles propiedad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ubicados en la calle Zenteno Nos. 392 y 398, roles de avalúo 534-18 y 534-4, respectivamente, ambos ubicados en la Comuna de Santiago, en la cantidad de UF. 25 el metro cuadrado. Durante la tramitación del proceso de compraventa deberá determinarse la superficie exacta de ambos inmuebles a adquirir por parte del Ministerio de Bienes Nacionales y, en consecuencia, el precio final para cada uno de ellos. Los fondos que percibirá el Cuerpo por la venta de los referidos inmuebles sólo podrán destinarse a la adquisición o construcción de bienes raíces, cuyo destino se definirá en su oportunidad.

Así se acordó.

Finalmente, el Directorio autorizó que se de ejecución al presente acuerdo sin esperar la aprobación de la presente Acta, y comisionó al Superintendente, o a quien haga sus veces, para reducir a Escritura Pública la parte pertinente de la presente Acta, incorporando todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación de la Institución.

3°.- CEREMONIAS INSTITUCIONALES.- El Superintendente informó que, el día 7 de noviembre de 2013, a las 18:45 hrs., en el Centro Cultural Estación Mapocho, tendrá lugar el lanzamiento del Libro del Sesquicentenario del Cuerpo, del cual ya se publicó un reportaje en la edición del Diario El Mercurio del domingo recién pasado. Por otra parte, el día 14 de noviembre próximo, se efectuará la Sesión Extraordinaria de Directorio en la cual se descubrirán los retratos al óleo de los Mártires de la Institución señores Víctor Cato Velasco, Rafael Urrutia Bunster, Enrique Folch Herrera y Marcos Cánepa Ekdahl, y también se rendirá homenaje a la memoria de don José G. Rojas Miranda, de la Sexta, único Auxiliar Mártir del Cuerpo, y de cuyo fallecimiento se cumplirán 100 años el domingo 3 de noviembre del año en curso. Finalmente, el 18 de noviembre próximo, se exhibirá el documental del Sesquicentenario de la Institución, a las 21 hrs., en el Auditorio del Banco de Chile.

Se levantó la Sesión a las 20:35 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2013.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.